

VISTO:

El Expediente N° 61.826/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por la Lic. Patricia YUNG mediante la cual solicita una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para asistir al 6° Congreso Argentino de Salud Integral del Adolescente "Tejiendo lazos, superando barreras, participando juntos... Para una adolescencia sana en un mundo mejor" y 3° Jornadas Salud Educación "Articulando experiencias" a efectuarse entre el 6 y 8 de Septiembre de 2007, en la ciudad de Buenos Aires;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar a la citada profesional la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00) para asistir a los eventos mencionados con anterioridad y dejar establecido que el pago de dicho monto queda sujeto a la disponibilidad de fondos;

QUE el presente trámite se encuadra en el Acuerdo N° 199/93;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D O:

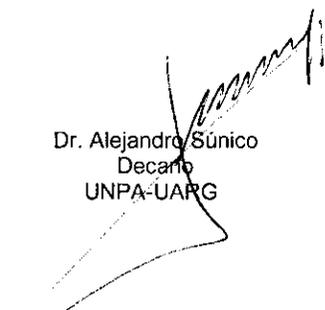
ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Lic. Patricia YUNG la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00) proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para asistir al 6° Congreso Argentino de Salud Integral del Adolescente "Tejiendo lazos, superando barreras, participando juntos... Para una adolescencia sana en un mundo mejor" y 3° Jornadas Salud Educación "Articulando experiencias" a efectuarse entre el 6 y 8 de Septiembre de 2007, en la ciudad de Buenos Aires.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que el pago del monto consignado en el artículo anterior queda sujeto a la disponibilidad de fondos.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHIVASE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO N°

470